



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1991

Expte. N° 16.102/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 018-91 del 7 de Enero del corriente año, obrante a Fs. 20; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa interinamente a la Ing. Patricia Leal de Pilco, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 09- INBEMI- Campos Magnéticos Fijos y Rotantes del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Diciembre de 1990 y hasta el 31 de Mayo de 1991;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Ing. Leal de Pilco, a partir del 1º de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Patricia LEAL de PILCO, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 09 - INBEMI - CAMPOS MAGNETICOS FIJOS Y ROTANTES, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA